



Bogotá, D.C.

Dependencia 514

Señor(a)  
ANÓNIMO  
sin dirección  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud

Referencia: 20204600496292

Cordial saludo:

Con relación a su solicitud radicada con el numero de la referencia, me permito informarle que se inició la actuación policiva No. 2020513890100180E, que correspondió por reparto a este despacho por presunta contravención al artículo 135, numeral 23, Literal D de la ley 1801 de 2016, Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, *"Incumplir cualquiera de las siguientes obligaciones: 23. Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos."*

Este despacho dará el trámite correspondiente al expediente siguiendo lo establecido en el artículo 223 del CNSCC, procedimiento verbal abreviado, de lo actuado se pondrá en su conocimiento mediante comunicación escrita dirigida a la dirección de notificación por usted aportada, teniendo en cuenta el calendario establecido en la inspección y el orden cronológico de radicación de los procesos que llegan al despacho.

Debido a la situación de emergencia provocada por la propagación del coronavirus COVID-19, la alcaldía local de Usaquén habilito la dirección de correo electrónico [cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co) para la radicación de solicitudes, quejas o reclamos, por lo que se está solicitando que por este medio se aporte una dirección de correo electrónico para enviar las comunicaciones y notificaciones que surjan de las actuaciones administrativas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 56 y ss. de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y contencioso de lo administrativo, notificación electrónica.

Sin otro particular me despido,



JACOBO JESUS SOLANO GUERRERO  
INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA 1 A DE USAQUÉN  
CALLE 122 N° 7 A-61

Constancia secretarial: El presente documento fue publicado desde el día, \_\_\_\_\_ hasta el día, \_\_\_\_\_ en un lugar visible al público y/o página electrónica con el fin de informar a cualquier persona interesada en el proceso relacionado (art 69 CPACA ley 1437 de 2011)

El Notificador: \_\_\_\_\_

Proyectó y elaboro: Héctor Jaime García Pizano  
Contratistas FDLUSA apoyo a inspecciones de policía de Usaquén  
Revisó y Aprobó: JACOBO JESUS SOLANO GUERRERO-Inspector